



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva por la Universidad de Jaén
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s:	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento:	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La principal modificación que se plantea es el cambio del tipo de enseñanza: pasar de modalidad “presencial” a “semipresencial”. Al proponerse un cambio de modalidad de impartición del Título, la Universidad ha modificado todos los apartados de la memoria de verificación que están afectados, siguiendo las directrices del documento “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL” elaborado por REACU (febrero 2018). Además, se actualiza el apartado de PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA, se incorporan evidencias sobre prácticas externas así como del profesorado responsable de las mismas y se actualizan datos sobre profesorado y otros recursos humanos disponibles. Por último, se actualizan los datos sobre las personas asociadas a la solicitud (responsable del Título, representante legal y solicitante).

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se ha modificado la presencialidad del Máster pasando a ser un Máster de modalidad "semipresencial" y modificando los porcentajes de presencialidad de varias materias/asignaturas. La Universidad ha presentado modificaciones en todos los criterios que se ven afectados por el cambio de modalidad.

En relación a las normas de permanencia, no se solicita modificación. En todo caso, las normas de permanencia no distinguen entre estudiantes de enseñanzas presenciales y semipresenciales, por lo que se entiende que siguen siendo de aplicación exactamente las mismas normas.

Criterio 2. Justificación

La Universidad ha detallado el proceso de virtualización de las asignaturas implicadas y ha justificado de manera adecuada la adquisición de las competencias. Respecto al compromiso de la institución con la impartición de titulaciones en modalidad "semipresencial", la Universidad de Jaén se ha apoyado desde hace años en la docencia virtual y semipresencial, tanto de asignaturas como de títulos completos (másteres, másteres propios y otros cursos). De hecho, tiene una dirección de Secretariado de Innovación Docente y Enseñanza no Presencial a través de la cual se canaliza los cursos de formación al profesorado, las iniciativas de proyectos, etc.

Se incluye información de los másteres oficiales que actualmente tiene la UJA en vigor y que se imparten en su modalidad virtual 100% o semipresencial, lo que justifica, un claro compromiso de la UJA con la impartición de titulaciones en estas modalidades. Además, se acompaña una carta de compromiso institucional de la Universidad de Jaén como apoyo a la docencia on line, firmada por la vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas de la Universidad de Jaén.

Criterio 3. Competencias

De las 18 asignaturas que componen el Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva, 5 no cambian, es decir se mantienen presenciales 100% y tampoco cambian las Prácticas Externas ni el TFM, por lo que se mantienen la adquisición de las competencia tal y como aparecen en la Memoria del Título. Del resto de asignaturas (11) que han sido parcial o totalmente virtualizadas, la Universidad detalla el proceso de virtualización y se justifica de manera adecuada que se mantiene la adquisición de las competencias.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

En el apartado 4.2 (Requisitos de acceso y criterios de admisión) de la memoria se incluye un párrafo respecto a requerimientos tecnológicos. "El alumno que quiera cursar un título

oficial de manera semipresencial debe tener un ordenador y conexión a internet suficiente para bajarse gran cantidad de datos o asistir a actividades grupales, tutorías on-line, videoconferencias, foros, chat, etc."

La Normativa de la Universidad de Jaén en la que se regula la enseñanza virtual, tanto en su modalidad semipresencial como no presencial, constituye una de las líneas fundamentales del Plan Director de Enseñanza No Presencial que se encuentra en una fase avanzada de redacción. Se incluye una carta de compromiso institucional de la Universidad de Jaén como apoyo a la docencia on line.

Se indica que la Universidad de Jaén dispone de mecanismos de apoyo adaptados al entorno virtual a través del Secretariado de Innovación Docente y Enseñanza no presencial (<https://www.ujaen.es/herramientas-para-la-docencia-y-la-evaluacion-virtual>).

Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas

Se añaden actividades formativas adecuadas: A6 Actividades dirigidas en la plataforma de docencia virtual A14 Visita Técnica.

Se añade una Metodología docente adecuada: M15 Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.

Se añaden dos sistemas de evaluación adecuados: S8 Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales S9 Participación en actividades presenciales y/o Virtuales.

Se detallan los criterios en los que se ha basado la elección de las asignaturas que podían virtualizarse. En concreto, se ha promovido la virtualización de asignaturas comunes y de las dos especialidades, teniendo en cuenta que el porcentaje de virtualización fuera equilibrado por especialidades y cuatrimestres. Dentro de este contexto se ha priorizado la virtualización de las asignaturas de segundo cuatrimestre, ya que es en esta época cuando se desarrollan mayoritariamente las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Master, que requieren un alto grado de presencialidad. El diferente porcentaje de virtualización de las asignaturas se ha basado en varios criterios, impulsándose una virtualización a distintos tiempos de las asignaturas y manteniendo sin virtualizar los contenidos que implicaran competencias y metodologías de aprendizaje con un fuerte contenido de actividad práctica presencial. Asimismo, se ha tenido en cuenta la experiencia del personal docente.

Se han indicado las medidas que se contemplan para garantizar la adquisición de las competencias relacionadas con la expresión oral y socio-cooperativas (trabajo en grupo, debates, etc.).

Respecto a los mecanismos que se emplearán para garantizar la identidad del alumnado y

evitar el fraude, se realizarán siguiendo las recomendaciones que se recogen en el documento GUÍA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019-20 (Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión 12 de 20 de abril de 2020, se adjunta enlace). De forma general se recomendará conexión por videoconferencia y examen oral.

El material audiovisual empleado en la virtualización de los contenidos de las asignaturas es propiedad de la Universidad. Asimismo, se incluye el modelo de cesión de derechos que cada profesor, alumno, PAS, etc., que debían firmar para aparecer en cada vídeo.

Se ha actualizado la información del apartado B) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA. La Universidad de Jaén tiene centralizadas las actuaciones en materia de movilidad internacional en el Vicerrectorado de Internacionalización, si bien la Coordinación del Master y el profesorado están haciendo una labor para proponer convenios de movilidad específicos para los alumnos del Máster con Universidades y entidades nacionales e internacionales.

Se hace una descripción detallada de los cambios en cada Materia/Asignatura. Los cambios consisten en el número de créditos virtualizados, y la introducción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación pertinentes en la enseñanza semipresencial. En concreto, los cambios se realizan en las siguientes Materias/Asignaturas:

Materia/Asignatura: Análisis físico Químico y sensorial. El número de créditos virtualizados es de: 1,8 ECTS (36 %).

Materia/Asignatura: Diseño de plantaciones y técnicas de cultivo. El número de créditos virtualizados es de: 1ECTS (25%).

Materia/Asignatura: Organización Empresas Oleícolas. El número de créditos virtualizados es de: 3 ECTS (100%).

Materia/Asignatura: Entomología Agrícola y Patología Vegetal. El número de créditos virtualizados es de: 4 ECTS (100%).

Materia/Asignatura: Mecanización Agraria y Recolección. El número de créditos virtualizados es de: 3 ECTS (100%).

Materia/Asignatura: Técnicas de Riego. El número de créditos virtualizados es de: 2.5 ECTS (83 %).

Materia/Asignatura: Diseño y Gestión de Instalaciones. El número de créditos virtualizados

es de: 0.5 ECTS (17 %).

Materia/Asignatura: Aceite de Oliva y Salud. El número de créditos virtualizados es de: 1.4 ECTS (46.7%).

Materia/Asignatura: Gestión comercial. El número de créditos virtualizados es de: 4 ECTS (100%).

Materia/Asignatura: Edafología y Química Agrícola. El número de créditos virtualizados es de: 1 ECTS (33%).

Materia/Asignatura: Cultivo Ecológico y Evaluación del Impacto Ambiental. El número de créditos virtualizados es de: 3 ECTS (100%).

Para todas las materias y asignaturas anteriores, se modifican los apartados de: - Actividades formativas - Metodologías docentes - Sistemas de evaluación.

Criterio 6. Personal académico

Se han actualizado las tablas del profesorado disponible. Se incluye información sobre formación específica del profesorado del Máster en docencia virtual. Todo el profesorado del máster participó durante el curso 2017/18 en el proyecto de innovación docente titulado "Virtualización del máster oficial del olivar y del aceite de oliva en base a vídeos y minivídeos (primera parte)" de la Universidad de Jaén y, en el curso actual, el profesorado del máster se encuentra en fase de desarrollo de la segunda parte de este proyecto, titulada "Virtualización del máster en olivar y aceite de oliva de la Universidad de Jaén". Además, en la situación actual de pandemia, todo el profesorado se ha virtualizado sin incidencias.

En cuanto a otros recursos humanos, se actualiza el documento anexo (datos a 19-09-2019). Se detalla que el Servicio de Gestión de las Enseñanzas se responsabiliza de la docencia virtual. Además el Servicio de Informática tiene asignados a Docencia Virtual a un Técnico Informático de la escala de Analista Informáticos (grupo A1), y con dedicación no exclusiva a otro personal técnico, según la especificidad de la tarea en cuestión (audiovisuales, microinformática, comunicaciones...). Estos recursos son adecuados.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

La Universidad señala que la fiabilidad, seguridad y disponibilidad de la plataforma utilizada para la enseñanza semipresencial (ILIAS) utilizada actualmente por la Universidad de Jaén está garantizada al estar alojada en el CPD de la Universidad. Toda la infraestructura es mantenida y asegurada por el personal del Servicio de Informática. Dicho servicio se encarga de actualizar y redimensionar los recursos utilizados para asegurar que la

plataforma sea estable y esté disponible para la totalidad del alumnado de la Universidad de Jaén. Además, se dispone de Google Suite para Educación que permite la utilización diversas funcionalidades en alta disponibilidad (como videoconferencia, almacenamiento y compartición de archivos, etc.) y que está siendo utilizada con éxito, junto con ILIAS, en el final de este curso 2019/20.

Los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumnado y evitar el fraude dependerán de la metodología docente utilizada, se podrán realizar las defensas de los trabajos realizados y las evaluaciones a través de videoconferencia, exigiendo al estudiante la presentación de documentación acreditativa que permita identificarlo. En este sentido las Universidades Andaluzas y la Junta de Andalucía han establecido un documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación a la situación excepcional provocada por la pandemia del COVID-19 (se acompaña enlace).

En relación al tipo de certificaciones reconocidas por la plataforma de enseñanza virtual ILIAS. Esta plataforma es un sistema de gestión de aprendizaje o LMS (learning management system) desarrollado en código abierto (<https://www.ilias.de/>; https://docu.ilias.de/goto_docu_file_1854_download.html). Entre otras características, cumple los criterios de seguridad de la NATO y está certificada en SCORM1.2 y SCORM 2004, entre otros, aunque depende de la versión, ya que la última versión estable (versión 6.0) también tiene soporte LTI completo y xAPI.

El acceso al servicio de Docencia Virtual se realiza mediante HTTPS que permite la encriptación de las comunicaciones entre la plataforma y los usuarios. Se realizan copias de seguridad de toda la información de la plataforma cada noche.

Las plataformas que en estos momentos se están empleando en la Universidad de Jaén, ILIAS y Google Suite para Educación, disponen de herramientas para garantizar la adecuada impartición y empleo de diversidad de métodos para las enseñanzas semipresencial y virtual.

La plataforma de docencia virtual ILIAS ha sido reforzada, preparada y probada para gestionar el acceso de hasta 3000 estudiantes simultáneos. Estas capacidades se han comprobado durante los meses de abril y mayo con motivo de la pandemia. Durante el periodo docente habitual, la plataforma ha soportado una media de 800 estudiantes simultáneos y durante el confinamiento entre los meses de marzo y mayo de 2020 se han llegado a gestionar 2500 estudiantes simultáneos

En relación a las prácticas externas, se ha añadido información. En concreto, se presenta una tabla con el nombre de las entidades, el número de plazas ofertadas y la dirección a la página web que da acceso a una carpeta con archivos de los convenios. En algunos casos estos convenios responden a un modelo común firmado para la Universidad de Jaén, sin que exista una adscripción clara de las plazas señaladas al Máster evaluado, pero en muchos

otros casos se hace mención explícita a este Título. El número de plazas y el perfil de las instituciones son adecuados.

Criterio 8. Resultados previstos

Se han actualizado los valores de los indicadores principales y se han incluido indicadores complementarios los cursos, considerando el curso 18-19 en comparación a la media de los tres anteriores. Se mantienen los datos de los indicadores propuestos, haciendo mención a una previsión de mejora debido a la semipresencialidad.

Criterio 10. Calendario de implantación

Los alumnos actualmente matriculados no serán perjudicados (en realidad no serán afectados) tanto porque en una alta proporción finalizarán las materias (excepto el TFM) como por el hecho de que ya hay de facto una cierta virtualización.

Criterio 11. Personas asociadas a la Solicitud

Se actualizan de manera correcta los datos del Responsable del Título, legal y solicitante.

Se realizan las siguientes consideraciones, que no motivan el resultado del informe, que serán objeto de seguimiento en los próximos años.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

En la aplicación, dentro de la tabla de reconocimiento de créditos, se recoge hasta un máximo de 9 ECTS de reconocimiento de créditos por haber cursado enseñanzas superiores no universitarias. En el caso del Máster del Olivar y Aceite de Oliva se tienen en cuenta aquellos títulos superiores no universitarios que están vinculados con la rama de conocimiento de Ciencias a la que está adscrita este Máster. Sin embargo, el impacto de solicitudes de reconocimiento de créditos de esta modalidad de estudios es muy bajo, por no decir nulo, por lo que no se han establecido tablas de reconocimiento desde titulaciones oficiales no universitarias adscritas a la rama de conocimiento de Ciencias. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudios superiores no universitarios se resuelven teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 de Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén. Se recomienda que se publiquen las tablas de reconocimiento según se vayan resolviendo de manera positiva las posibles solicitudes.

Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas

Se ha detectado un error:

-) Materia/Asignatura: Aceite de Oliva y Salud: no se han incluido ninguno de los nuevos sistemas de evaluación.

Además, no existe ninguna actividad formativa que recoja el trabajo autónomo del alumno.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

La Universidad informa de la finalización del diseño del SGC del Centro de Estudios de Postgrado para su aplicación en los másteres en el 2020-2021, donde se contemplará toda la información referida sobre la política de aseguramiento de la calidad y la estrategia definida para la modalidad "semipresencial". La Información sobre una política/código de buenas prácticas relacionado con las medidas de seguridad electrónica en relación con el uso de la información personal del alumnado, así como la definición del fraude y uso indebido, y las consecuencias que esto tendrá para el alumnado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 07/07/2020

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego